

Calana, 03 OCT 2013

OFICIO MULTIPLE N° 265 -2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) EBR, EBA, EBE, ETP Y EDUCACIÓN SUPERIOR
UGELs TACNA, TARATA, JORGE BASADRE Y CANDARAVE

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA DISPOSICIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que según D.S. N° 123-2012-PCM (31.12.2012), declaran **Feriado No Laborable el Lunes 07 de Octubre 2013**, para los trabajadores del Sector Público, motivo por el cual se suspenderá las labores escolares, el mismo que es recuperable.

Por lo que se ha dispuesto que las horas de clases dejadas de dictar correspondiente al día 07 de Octubre del presente, serán recuperadas el Sábado 19 de Octubre del presente, para ello los Directores de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Tacna, serán los responsables del cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad.

Asimismo, con respecto a las UGELs Tarata, Jorge Basadre y Candarave, el Director (a) de la UGEL correspondiente, deberá disponer durante el presente mes, la forma de recuperación de las horas de clases dejadas de dictar del 07 de Octubre 2013, debiendo monitorear e informar a mi despacho sobre lo actuado, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

